

CIRCULAR N°: 190/2025
Área de Operaciones y Servicios

Madrid, 27 de octubre de 2025

Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2025 – Pruebas Combinadas: Concentración II
(Murcia, del 4 al 8 de diciembre)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2025 en la especialidad Pruebas Combinadas.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

ARMERO MONTESINOS, NOEMÍ	2008	UCAM ATLETICA ALCANTARILLA	MURCIA
HIDALGO MORENO, CELIA	2010	SPORTING SEGOVIA INNOPORC	CASTILLA Y LEÓN
KRASNIITSKAYA GAIKO, VALERIA	2008	A. DEPORTIVA MARATHON	MADRID
SANZIL URRRA, JULENE	2009	ATLETISMO BARAÑAIN	NAVARRA
DOMÍNGUEZ TARIFA, MARIO	2010	CLUB ATLETISMO DELSUR	ANDALUCÍA
JUBANY ANGLADA, LLUC	2010	CLUB ATLETISME SANT CELONI	CATALUÑA

Coordinador de la actividad:
PEÑALVER ASENSIO, ANTONIO

Técnicos RFEA:
MARTÍNEZ ESTEBAN, FERNANDO

Entrenadores convocados:

AZPILICUETA PÉREZ DE CIRIZA, URKO
GÓMEZ CORTADA, ANDREU

Fisioterapeutas: a designar.

Ciencias del deporte: Servicios UCAM

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Formación y desarrollo técnico, adaptado a las fortalezas y carencias identificadas de cada atleta convocado.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de habilidades específicas técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas sub-16 y sub-18 incluidos en el grupo de seguimiento nacional del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **31 de octubre a las 12:00 h** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: CAR de Murcia. Avda. Mariano Ballester, 2. 30710 Los Alcázares

Incorporación: El día 4 de diciembre a las 15:00 desde la Estación de tren Madrid - Puerta de Atocha - Almudena Grandes. Desde la estación saldrá un bus dirección Murcia con llegada estimada a las 20:00h. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Excepcionalmente, si algún participante solicita incorporarse directamente al CAR debe comunicar a la RFEA (Virginia Jiménez- vjimenez@rfea.es) esta solicitud para ser autorizado.

Regreso: 8 de diciembre de abril a las 11:30h saliendo en bus desde el CAR a la **Estación de tren Madrid - Puerta de Atocha - Almudena Grandes**. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 17:30 desde Madrid.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 31 de octubre a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 25-006.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo 2 de la circular) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Proteccion](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

ANEXO 1 – PROPUESTA DE PROGRAMA

PROPUESTA PROGRAMA ACTIVIDAD					
Dia 1 - 4/12/25		Dia 2 - 5/12/25		Dia 3 - 6/12/25	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		8:30	Desayuno	8:30	Desayuno
		9:00	Reunión entrenadores preparación		Análisis biomecánico en colaboración con la UCAM
		10.30	Sesión Dirigida Vallas Trabajo de salida a la 2a valla		
		12.15	Sesión Dirigida Altura Saltos con 4 pasos Tijeras y Fosbury		
	Comida	13.30	Comida	13.30	Comida
15:00	Recogida Atocha	16.30	Sesión Dirigida Longitud Saltos con carrera corta y media Mantener posición batida en el despegue	14.30	Valoración con los entrenadores personales
		18.00	Sesión Dirigida Peso Trabajo de pierna derecha en recepción	15.30	Entrevistas personales
20.30	Incorporación				
21.00	Cena	21.00	Cena	21.00	Cena
22.00	Bienvenida				
22.30	Reunión entrenadores				
Dia 4 - 7/12/25		Dia 5 - 8/12/25			
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
8:30	Desayuno	7:30	Desayuno		
9:00	Reunión entrenadores preparación	8:00	Reunión entrenadores preparación		
10.30	Sesión Dirigida disco	9:30	Sesión Dirigida Jabalina Trabajo de cruce final		
Hombres	Asimilación de ejes de desplazamiento	10:30	Sesión Personal Capacidad Láctica		
10.30	Sesión Dirigida Altura				
Mujeres	Coordinación de segmentos libres.				
13.30	Comida	11:30	Fin de la actividad		
16:30	Sesión de gimnasio individual				
19:30	Análisis de vídeo y valoración con atletas y entrenadores personales				
21.00	Cena				

ANEXO 2: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR __/2025)

En _____ a ____ de _____ de 2025

D./Dña _____
mayor de edad, con DNI/NIE nº _____ en calidad de padre/madre/ representante legal
(subrayar lo que proceda) del menor _____

AUTORIZO:

1. A la asistencia a dicha actividad, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante el desplazamiento realizado para esta actividad y acepto que, por una falta disciplinaria, sea expulsado de la convocatoria.
2. A que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos realicen las exploraciones, analíticas, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
3. Que los resultados de las pruebas complementarias u otra información necesaria se trasmitan a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.
4. Y consiento expresamente a la Real Federación Española de Atletismo (en adelante RFEA), con domicilio en Avenida de Valladolid 81, a utilizar gratuitamente, de forma no exclusiva, a nivel mundial y por el tiempo legalmente establecido conforme a la legislación española, la imagen de mi hijo/a captada en fotografías y grabación de video; siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la actividad deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor, para su reproducción, edición, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, electrónico, digital, en Internet presente y futuro, en particular, pero sin estar limitado a ello, en:
 - Los sitios web www.rfea.es.
 - Los sitios web y/o perfiles en redes sociales de RFEA, la Intranet de RFEA y cualquier sitio web perteneciente a sociedades debidamente autorizadas por RFEA, en particular los medios de comunicación y patrocinadores de RFEA que vayan a informar del Evento.

En caso de emergencia contactar con:

- Nombre y apellidos.....
- Relación.....Teléfonos de contacto.....
- Correo electrónico.....
- Observaciones:

.....
.....

- Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta
- Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en las actividades RFEA. Somos conocedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

Firmado